



**MONITOREO DE
PERSECUCION Y
CRIMINALIZACION
EN VENEZUELA**

OCTUBRE

HALLAZGOS DEL MONITOREO

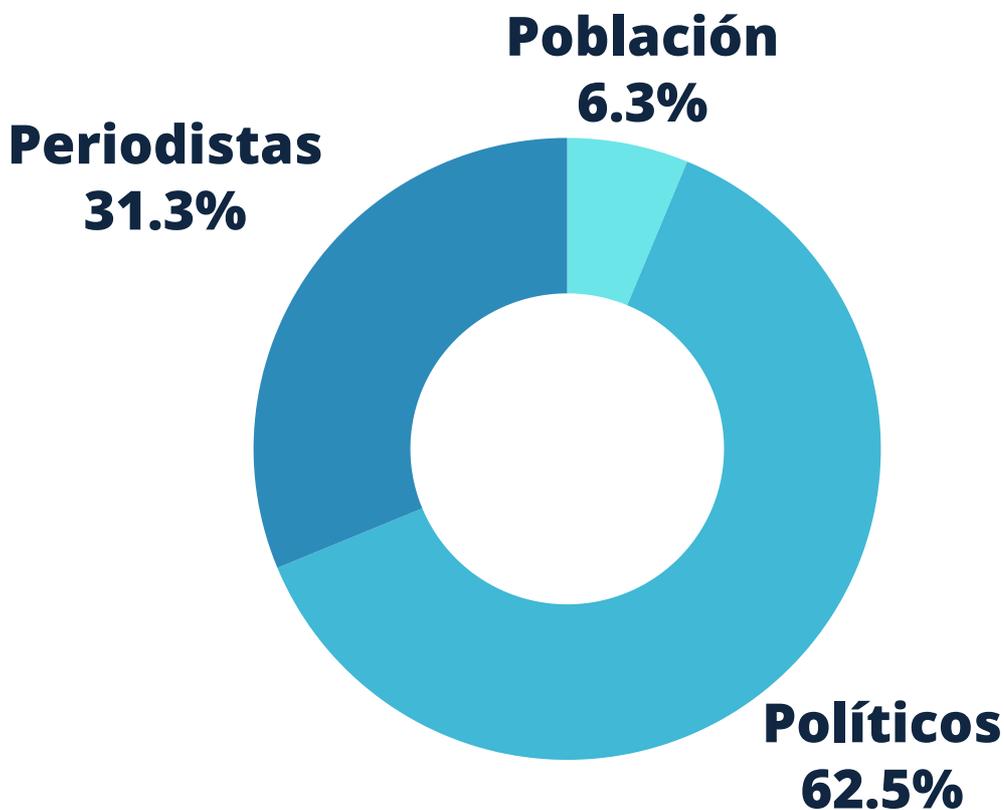
OCTUBRE 2023

MÁS DE 32 CASOS EN OCTUBRE 2023



CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 10 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 2 CONTRA LA POBLACIÓN
- 20 CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

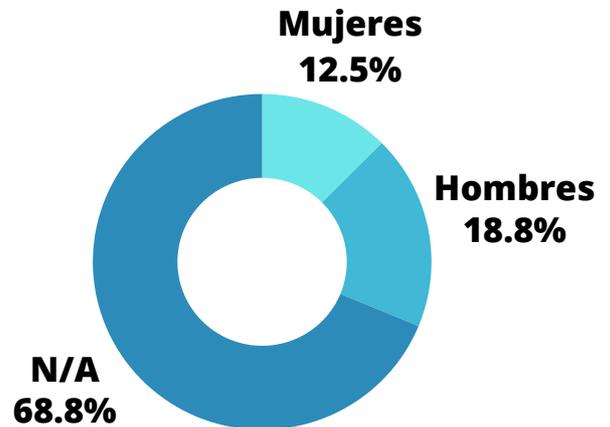


HALLAZGOS DEL MONITOREO OCTUBRE 2023

VÍCTIMAS POR GÉNERO

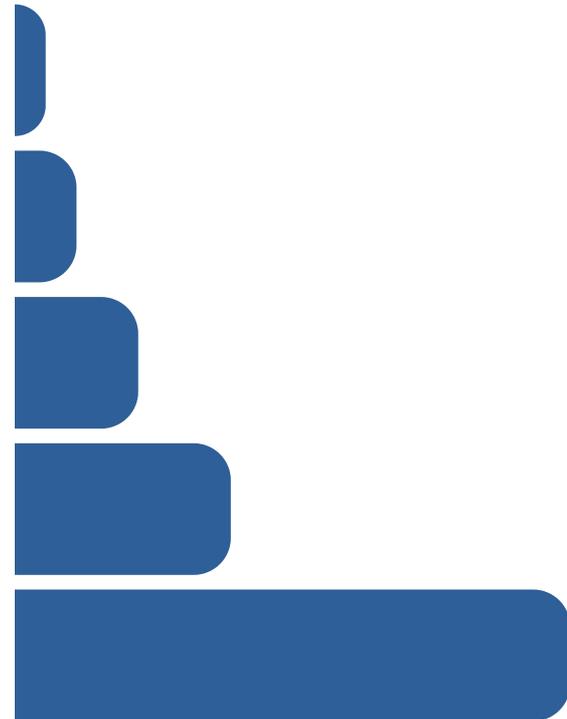
- 4 VÍCTIMAS MUJERES
- 6 VÍCTIMAS HOMBRES
- 22 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



PATRONES APLICADOS

- 1 BLOQUEO DE PÁGINA WEB
- 2 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- 4 CIERRES DE EMISORAS DE RADIO
- 7 IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES
- 18 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS



Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Octubre 2023

Durante el mes de octubre desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos 32 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Estos actos fueron ejercidos contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política y contra la población en general.

Los actos documentados durante el mes de octubre se relacionan, en su mayoría, con la organización, el desarrollo y la post jornada de participación ciudadana celebrada el 22 de octubre y autogestionada por la sociedad civil y por los partidos políticos, en donde convocaron a la ciudadanía a escoger al próximo candidato presidencial para representar de forma unitaria a la bancada opositora en las próximas elecciones presidenciales a celebrarse en el año 2024.

Durante esta jornada se desarrollaron múltiples irregularidades violatorias de libertades y derechos como la expresión, reunión y participación política, a través de patrones que podríamos agrupar en actos de censura, amenazas, violencia y abuso del poder.

Patrones de persecución y criminalización identificados

En el monitoreo y análisis de los 32 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de octubre hemos identificado las siguientes acciones: 4 cierres de emisoras de radio, 7 procesos judiciales irregulares, 18 actos de hostigamiento y amenazas, 2 impedimentos de registrar un hecho noticioso y 1 bloqueo de página web.

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de octubre, identificamos: 20 contra personas vinculadas con la política, 10 actos contra trabajadores de la comunicación y 2 contra la población.

Es importante destacar que en los casos identificados respecto a la celebración de la jornada de participación ciudadana han sido vinculados como actos de persecución política, sin embargo, estos casos atentan en general contra los derechos políticos de la ciudadanía, por lo que no es posible contabilizar la totalidad de las víctimas a los efectos de este informe. Estos casos forman parte del patrón de violaciones al derecho a la participación ciudadana, consecuencia de la crisis institucional que atraviesa el país y que ha marcado los eventos electorales desde el pasado.

Esta situación se repite en los ataques sufridos por los trabajadores de la comunicación y la censura generalizada que se presentó durante la celebración de las elecciones primarias del 22 de octubre, en donde la prohibición de publicación de información sobre estas elecciones y las amenazas y el hostigamiento de los que fueron víctimas muchos periodistas, vulnera el derecho de informarse y de expresarse de la ciudadanía y el derecho de los trabajadores de la comunicación de ejercer su labor libre de obstáculos y amenazas.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

4 cierres de emisoras de radio: durante el mes de octubre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) cerró al menos cuatro emisoras de radio en el país.

La emisora radial **Espléndida 93.7 FM** ubicada en El Tigre, estado Anzoátegui. La emisora radial **Fe y Alegría 105.9 FM** en Maturín, estado Monagas. La emisora radial **Playonera 88.3 FM** ubicada en el municipio Santa Rosalía en el estado Portuguesa, en este caso los funcionarios también decomisaron los equipos de trabajo. La emisora radial **Carora 100.5 FM**, situada en Carora, estado Lara.

4 actos de hostigamiento: Los actos de hostigamiento documentados durante el mes de octubre contra periodistas se llevaron a cabo en el programa Con el Mazo Dando, en donde su conductor, Diosdado Cabello, arremetió contra los periodistas **Carla Angola, Patricia Poleo y Sergio Novelli.**

Esta acción se desarrolló mientras Cabello leía una carta anónima en la que se refería a la organización de la elección primaria de la oposición y en donde alertaba sobre *“periodistas recalcitrantes que viven de la extorsión”*. Además la carta expresaba: *“Vienen con una campaña para posicionar la matriz sobre la falta de condiciones electorales en Venezuela y bombardear cualquier proceso de negociación, apoyados por los radicales del Partido Republicano”*.

Cabello también arremetió contra el periodista **Alberto Rodríguez**, sobre quien aseguró que es un *“palangrista”* y *“experto en sembrar terror”*.

2 impedimentos de registrar un hecho noticioso: Durante el mes de octubre se registraron al menos dos actos de censura de información frente al impedimento de registrar hechos noticiosos contra los trabajadores de la comunicación.

Ricardo Tarazona, corresponsal del medio digital Qué Pasa En Venezuela, fue impedido de registrar las condiciones internas de la infraestructura del Complejo Educativo Yaracuy, denunciadas por representantes de los alumnos.

Entre tanto, y con ocasión a la celebración de las elecciones primarias de la oposición celebradas el 22 de octubre, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones tomó la decisión de censurar la cobertura del evento de participación ciudadana. Productores y reporteros denunciaron haber recibido un mensaje en donde se les prohibía registrar y publicar información al respecto.

“A partir de esta hora no se puede emitir ningún comentario ni noticias que tengan que ver con la primaria de la oposición”.

Por su parte, organizaciones que monitorearon las elecciones primarias del 22 de octubre denunciaron distintos actos de hostigamiento contra la labor periodística, entre ellos la toma de fotografías por parte de sujetos desconocidos hacia periodistas que registraban el evento electoral, prohibiciones de registrar el evento, violencia verbal, amenazas, entre otras acciones que impidieron el libre ejercicio de la labor periodística.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

2 actos de hostigamiento y amenaza: En el contexto de la jornada de participación ciudadana celebrada el 22 de octubre, funcionarios de la alcaldía Manuel Monge, ubicada en Yaracuy, cerraron temporalmente un local que no estaba funcionando como comercio y que funcionaría como centro electoral en los comicios del 22 de octubre. Además del local que fue cerrado de manera temporal, ciudadanos en Yaracuy también denunciaron que personas que habían ofrecido sus viviendas como espacios para instalar los centros electorales estaban siendo víctimas de hostigamiento.



ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

7 irregularidades en procesos judiciales: La Fiscalía General de la República ha sido utilizada sistemáticamente para perseguir al liderazgo opositor al gobierno de Nicolás Maduro.

Juan Guaidó, dirigente opositor, recibió una orden de aprehensión de la Fiscalía. En su contra también se activó una alerta roja de la Policía Internacional (Interpol) por delitos de traición a la patria, provecho o distracción de dinero, valores o bienes públicos, legitimación de capitales y asociación.

En el contexto de las elecciones primarias de la oposición, la Fiscalía General arremetió contra estas elecciones designando dos investigadores por el supuesto cometimiento de al menos cuatro delitos: usurpación de funciones; usurpación de identidad, partiendo de la hipótesis de que se usaron nombres de personas que no votaron; legitimación de capitales, por desconocer la procedencia del dinero con el que se realizó la contienda, y asociación para delinquir.

Bajo este procedimiento abierto contra las primarias de oposición, la Fiscalía citó a declarar en calidad de investigados a tres de los miembros de la Comisión Nacional de Primarias (CNDP), **Jesús María Casal**, presidente; **Mildred Camero**, vicepresidenta; y **Roberto Abdul**, miembro suplente. Lo mismo ocurrió con los miembros de las juntas regionales.

Por último y continuando con la arremetida contra las elecciones primarias, bajo un patrón que viola el derecho de participación política, la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, ordenó a través de la sentencia 122 suspender todos los efectos de las distintas fases del proceso electoral por ser supuestamente “fraudulento”.

12 actos de hostigamiento y amenazas: En el contexto de la celebración de las primarias de oposición del 22 de octubre se desarrollaron múltiples actos de hostigamiento y amenazas contra dirigentes políticos, contra partidos políticos y contra los centros de votación, obstaculizando la posibilidad de la ciudadanía de ejercer su derecho a la participación en el evento electoral.

María Corina Machado, candidata de las elecciones primarias, denunció que funcionarios de seguridad del Estado intentaron obstaculizar su visita al estado Carabobo mientras realizaba su campaña política.

El partido político **Vente Venezuela**, denunció que su sede próxima a inaugurarse, ubicada en Cumaná, estado Sucre, fue vandalizada. Sujetos desconocidos escribieron en la fachada de esta sede del partido político frases como *"No te queremos", "deja el show", "vete ya", "fuera MCM."*

Por su parte, diversos centros de votación fueron atacados por sujetos desconocidos durante la jornada electoral. Al menos cinco centros electorales en el estado Cojedes fueron vandalizados con pintura en las fachadas y daños en la puerta. En el estado Aragua un centro de votación fue víctima de un robo en las mesas electorales, se llevaron las cajas y se escucharon detonaciones. Aún más, bajo la presencia policial, en los estados Lara y Cojedes, motorizados tomaban fotos de los votantes como forma de amedrentamiento mientras que los funcionarios policiales pedían dirección y cédula de identidad a los votantes. En un centro de votación en Caracas fue arrojada una bomba lacrimógena por sujetos desconocidos, afectando a personas mayores y a un miembro de mesa que sufrió un desmayo. Por último, un centro de votación ubicado en Caracas fue asaltado mientras que presuntos colectivos hicieron disparos al aire.

Luego de una jornada electoral desarrollada bajo la amenaza y la ausencia de funcionarios de seguridad custodiando el bienestar de los

votantes y el libre ejercicio de su derecho a la participación, Diosdado Cabello amenazó con sumar las primarias como un delito para las inhabilitaciones, por lo que candidatos y candidatas inhabilitados por 15 años podrían estarlo por 30 años de acuerdo con la propuesta de Cabello.

Al respecto, Diosdado Cabello aseguró: *“Ahora todo esto que están haciendo se les suma. Todo lo que están haciendo al cometer este tipo de delito se le suma. Yo en lo personal siempre he dicho que pues en algún momento hay que aprobar la ley del poder moral. Hay personas que moralmente no están aptas para ejercer cargos públicos”*

1 bloqueo de página web: nuevamente en el contexto de la celebración del evento de participación ciudadana, la **Comisión Nacional de Primarias** informó el bloqueo de su servidor lo que produjo la imposibilidad de recibir los datos para la totalización de la elección primaria, esto atrasó la publicación del primer boletín oficial con los resultados.

Esta acción se suma a los intentos del gobierno de censurar el evento electoral a través de ataques contra los periodistas, contra los partidos políticos, los candidatos y candidatas, los centros de votación y la ciudadanía que deseaba ejercer su derecho a la participación.

CIDH insta al Estado venezolano a implementar acuerdos, con garantías para la participación política

El mes de octubre se caracterizó por un evento de participación masiva, pacífico y constitucional, en donde la ciudadanía tuvo la voluntad y el interés de elegir y legitimar a la nueva candidata de oposición que los representará en las próximas elecciones presidenciales.

A pesar de este encuentro de la ciudadanía con sus derechos y de la importancia que tiene para el fortalecimiento de la democracia, la participación amplia, libre y transparente de la ciudadanía, el monitoreo de este mes se caracterizó por una fuerte arremetida contra los comicios organizados por la oposición, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) no dejaron de expresarse al respecto.

La CIDH y su RELE rechazaron la apertura de la investigación en contra de las personas que organizaron las elecciones del 22 de octubre, por ser contrarias el espíritu de los acuerdos alcanzados, en donde el gobierno se comprometió a establecer una ruta electoral sin restricciones arbitrarias para las personas candidatas, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad. Aún más, la CIDH y su RELE considera que la arremetida contra las primarias tiene un efecto desalentador en la participación política.

En este sentido, la CIDH y su RELE mostraron su preocupación por el contexto de persecución que existe en Venezuela, marcado por las restricciones arbitrarias a la participación política, la persecución penal por motivos políticos, iniciativas legislativas y decisiones judiciales que buscan controlar y limitar las funciones de las organizaciones de la sociedad civil, así como intimidaciones a periodistas e interferencias en los medios de comunicación.

Por último, la CIDH y la RELE recordaron la relación existente entre los derechos políticos, la libertad de expresión, el derecho de reunión y la libertad de asociación, y que estos derechos, en conjunto, fortalecen y garantizan la democracia. Por lo tanto, instaron al Estado venezolano a propiciar las condiciones y mecanismos para que los derechos mencionados puedan ser ejercidos de forma efectiva y sin ningún tipo de restricciones y discriminación.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2023.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de octubre, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 2 de octubre por orden de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) fue sacada del aire la emisora radial **Espléndida 93.7 FM**, ubicada en El Tigre, al sur del estado Anzoátegui. La razón que habría motivado esta medida es que no contaba con la permisología necesaria para operar.¹
- El 5 de octubre el fiscal general Tarek William Saab, anunció sobre una orden de aprehensión contra el dirigente opositor **Juan Guaidó**, quien se encuentra exiliado en Estados Unidos. Saab también indicó que se activó una alerta roja de la Policía Internacional (Interpol), contra Juan Guaidó. La orden de detención sería por delitos de traición a la patria, provecho o distracción de dinero, valores o bienes públicos, legitimación de capitales y asociación.²
- El 5 de octubre la candidata a las primarias de oposición por Vente Venezuela, **María Corina Machado**, denunció que funcionarios de seguridad intentaron obstaculizar su visita al estado Carabobo, como parte de su campaña política de cara a las elecciones del próximo 22 de octubre.³
- El 6 de octubre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) cerró la emisora de **Fe y Alegría 105.9 FM** en Maturín, estado Monagas, bajo el argumento de falta de permisos para operar.⁴
- El 11 de octubre, el diputado y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, a través del programa Con el Mazo Dando, atacó a los periodistas **Carla Angola, Patricia Poleo y Sergio Novelli** Mientras leía unas cartas anónimas, en una de ellas se refirió a la organización de la elección primaria de la

[1] El Tiempo. Conatel cerró emisora Espléndida 93.7 FM en El Tigre. Disponible en: <https://eltiempove.com/conatel-cerro-emisora-esplendida-93-7fm-en-el-tigre/>

[2] EVT. Régimen dicta orden de aprehensión y activa alerta roja de Interpol contra Juan Guaidó. Disponible en: <https://evtv.online/destacados/tarek-william-saab-anuncia-orden-de-aprehension-contra-juan-guaido/>

[3] EVT. «Tienen miedo»: Intentaron obstaculizar la entrada de María Corina a Carabobo. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/gnb-intento-obstaculizar-la-entrada-de-machado-a-carabobo-tienen-miedo-video/>

[4] Efecto Cocuyo. Conatel cerró emisoras de radio en Maturín y El Tigre, denuncia Ipys Venezuela. Disponible en: <https://talcualdigital.com/conatel-ordeno-cierre-de-dos-emisoras-en-maturin-y-el-tigre-por-falta-de-permisos/>

oposición y en donde alertaba sobre *“periodistas recalitrantes que viven de la extorsión”*. Además la carta expresaba: *“Vienen con una campaña para posicionar la matriz sobre la falta de condiciones electorales en Venezuela y bombardear cualquier proceso de negociación, apoyados por los radicales del Partido Republicano”*. También atacó al periodista **Alberto Rodríguez**, sobre quien aseguró que es un *“palangrista”* y *“experto en sembrar terror.”*⁵

- El 11 de octubre el **partido político Vente Venezuela** denunció que su sede próxima a inaugurarse, ubicada en Cumaná, estado Sucre, fue vandalizada. Sujetos desconocidos escribieron en la fachada de esta sede del partido político frases como *“No te queremos”, “deja el show”, “vete ya”, “fuera MCM”*.⁶
- El 18 de octubre trabajadores del Complejo Educativo Yaracuy, en la parroquia Albarico del municipio San Felipe, en el estado Yaracuy, impidieron que el periodista **Ricardo Tarazona**, corresponsal del medio digital Qué Pasa En Venezuela, ingresara a la institución para constatar las condiciones internas de la infraestructura del plantel, denunciadas por representantes de los alumnos.⁷
- El 19 de octubre, de acuerdo con una denuncia de la presidente de la Junta Regional de Primaria en Yaracuy, Elys Briceño, funcionarios de la alcaldía Manuel Monge, ubicada al norte de la entidad, cerraron temporalmente un local que no estaba funcionando como comercio y que funcionaría como centro electoral para los comicios del 22 de octubre. Además también denunció que se han reportado actos de amedrentamiento contra personas que han ofrecido sus viviendas como espacios para instalar los centros electorales en Yaracuy.⁸
- El 20 de octubre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) cerró la emisora **Playonera 88.3 FM** ubicada en el municipio Santa Rosalía en el estado Portuguesa. En el cierre de la emisora

[5] Con el Mazo Dando. Programa 450. 1:47:05. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Yi7_k_EnTAK

[6] Tal Cual Digital. Vente Venezuela denunció que fue violentada su sede en Cumaná antes de inaugurarse. Disponible en: <https://talcualdigital.com/vente-venezuela-denuncio-que-fue-violentada-su-sede-en-cumana-antes-de-inaugurarse/>

[7] Voces del Sur. Limitan el trabajo informativo de reportero en escuela de Yaracuy. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/limitan-el-trabajo-informativo-de-reportero-en-escuela-de-yaracuy/>

[8] Tal Cual Digital. Alcaldía de Monge cierra local que sería este #22Oct centro de votación en Yaracuy. Disponible en: <https://talcualdigital.com/alcaldia-de-monge-cierra-local-que-seria-este-22oct-centro-de-votacion-en-yaracuy/>

funcionarios gubernamentales decomisaron los equipos de la estación.⁹

- El 20 de octubre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) de Venezuela alertó sobre las denuncias que recibió desde diferentes partes del país por las medidas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) para evitar la cobertura de la elección primaria. Los productores y reporteros denuncian haber recibido este mensaje para censurar las primarias: *“A partir de esta hora no se puede emitir ningún comentario ni noticias que tengan que ver con la primaria de la oposición”*.¹⁰
- El 21 de octubre el comando de campaña de María Corina Machado denunció ataques a **cinco centros electorales en Tinaquillo**, estado Cojedes, con pinturas en las fachadas y daños en las puertas. Los centros vandalizados son: Eloy Jacinto Díaz, Apamates 2, Mons. Francisco Miguel Seijas, Jesús Martín León y Centro Anatolio Vivas Salamanca.¹¹
- El 22 de octubre ciudadanos denunciaron que sujetos desconocidos robaron las mesas electorales y que se llevaron las cajas para las primarias de oposición en el Limón, Maracay, estado Aragua, y que además sufrieron actos de violencia con disparos.¹²
- El 22 de octubre la **Comisión Nacional de Primarias** informó el bloqueo de su servidor lo que produjo la imposibilidad de recibir los datos para la totalización de la elección primaria, esto atrasó la publicación del primer boletín oficial con los resultados.¹³
- El 22 de octubre electores de los estados Lara y Cojedes, denunciaron la presencia policial en algunos centros de votación y motorizados que pasan tomando fotos a manera de amedrentamiento. Además

[9] Tal Cual. Conatel cerró emisora Playonera 88.3 FM en Portuguesa. Disponible en: <https://talcualdigital.com/conatel-cerro-emisora-playonera-88-3-fm-en-portuguesa/>

[10] El Pitazo. SNTP alerta de que Conatel impone medidas a medios para evitar cobertura de la primaria. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/sntp-alerta-que-conatel-impone-medidas-a-medios-para-evitar-cobertura-de-las-primarias/>

[11] EVT. Denuncian ataques a centros electorales en Tinaquillo a horas de la primaria. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/denuncian-ataques-a-centros-electorales-en-tinaquillo-a-horas-de-la-primaria-fotos/>

[12] EVT. Denuncian robo de mesas electorales en Maracay. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/denuncian-robo-de-mesas-electorales-en-maracay-video/>

[13] Monitoreamos. Casal: “Nuestro servidor fue bloqueado, lo que impide completar el escrutinio con celeridad”. Disponible en: <https://monitoreamos.com/elecciones/primarias/casal-nuestro-servidor-fue-bloqueado-lo-que-impide-completar-el-escrutinio-con-celeridad>

funcionarios policiales llegaron a los centros de votación pidiendo la dirección y la cédula de identidad a los miembros de mesa.¹⁴

- El 22 de octubre en el centro electoral ubicado en las adyacencias de la Esquina El Muerto de la parroquia Santa Rosalía, en Caracas, fue arrojada una bomba lacrimógena por sujetos desconocidos. Personas mayores fueron las más afectadas y una testigo de mesa que aseguró haber sufrido un desmayo por efecto de la bomba.¹⁵
- El 22 de octubre la organización Fundehullan denunció que presuntos colectivos se presentaron en el centro de votación ubicado en La Cañada de Jesús, Parroquia San Juan, Distrito Capital, hicieron disparos al aire y asaltaron el cotillón electoral.¹⁶
- El 25 de octubre el fiscal general, Tarek William Saab, informó de la designación de dos investigadores penales especializados en “delincuencia organizada” y en asuntos de identificación y extranjería para llevar adelante estas averiguaciones en vista del “fraude” de las primarias de oposición. La Fiscalía supone que en las elecciones del 22 de octubre se cometieron al menos cuatro delitos: usurpación de funciones; usurpación de identidad, partiendo de la hipótesis de que se usaron nombres de personas que no votaron; legitimación de capitales, por desconocer la procedencia del dinero con el que se realizó la contienda, y asociación para delinquir.¹⁷
- El 27 de octubre la fiscalía de Venezuela citó a declarar en calidad de investigados a tres de los miembros de la Comisión Nacional de Primarias, CNDP, tras abrir una investigación por presunto “fraude” en el proceso de las elecciones primarias celebradas por la oposición. Las personas llamadas a declarar en tribunales para el 30 de octubre

[14] El tiempo. En Lara y Cojedes electores denuncian amedrentamiento. Disponible en: <https://eltiempove.com/en-lara-y-cojedes-electores-denuncian-amedrentamiento/> ¿

[15] Efecto Cocuyo. Arrojan bomba lacrimógena en centro de votación en Caracas. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/arrojan-bomba-lacrimogena-en-centro-de-votacion-en-caracas/>

[16] Efecto Cocuyo. Arrojan bomba lacrimógena en centro de votación en Caracas. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/arrojan-bomba-lacrimogena-en-centro-de-votacion-en-caracas/>

[17] Agencia EFE. La fiscalía de Venezuela abre una investigación penal contra las primarias opositoras. Disponible en: <https://efe.com/mundo/2023-10-25/la-fiscalia-de-venezuela-abre-una-investigacion-penal-contras-las-primarias-opositoras/>

fueron: **Jesús María Casal**, presidente; **Mildred Camero**, vicepresidenta; y **Roberto Abdul**, miembro suplente.¹⁸

- El 27 de octubre fueron citados por las Fiscalía para declarar los **miembros de las juntas regionales** que organizaron las primarias de la oposición celebradas el 22 de octubre. Esta citación corresponde a la misma hecha contra los directivos de la Comisión Nacional de Primaria en la que se presume este proceso electoral como fraudulento.¹⁹
- El 28 de octubre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) ordenó el cierre de la emisora **Carora 100.5 FM**, situada en Carora, estado Lara, luego de 29 años de transmisión ininterrumpida.²⁰
- El 30 de octubre Diosdado Cabello amenazó con sumar las primarias como un delito para las inhabilitaciones, por lo que candidatos y candidatas inhabilitados por 15 años podrían estarlo por 30 años de acuerdo con la propuesta de Cabello. Diosdado Cabello aseguró: *“Ahora todo esto que están haciendo se les suma. Todo lo que están haciendo al cometer este tipo de delito se le suma. Yo en lo personal siempre he dicho que pues en algún momento hay que aprobar la ley del poder moral. Hay personas que moralmente no están aptas para ejercer cargos públicos”*²¹
- El 30 de octubre la sentencia número 122 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ordenó suspender todos los efectos de las distintas fases del proceso electoral, luego de una solicitud realizada por el diputado de la Asamblea Nacional, José Brito, quien acudió al máximo tribunal del país el 24 de octubre y alegó que el proceso del 22 de octubre, era fraudulento. La decisión del TSJ también exige que las autoridades de la Comisión Nacional de Primaria entreguen varios documentos del proceso: papeletas de votación,

[18] La Voz de América. Fiscalía de Venezuela cita a declarar a organizadores de la primaria presidencial opositora. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/fiscalia-de-venezuela-cita-a-declarar-a-organizadores-de-la-primaria-presidencial-opositora/7330186.html>

[19] El Tiempo. Encargos de primarias en varios estados también fueron citados por el MP. Disponible en: <https://eltiempove.com/encargados-de-primaria-en-varios-estados-tambien-fueron-citados-por-el-mp/>

[20] Tal Cual. Espacio Público denuncia el cierre de una emisora en el estado Lara. Disponible en: <https://talcualdigital.com/espacio-publico-denuncia-el-cierre-de-una-emisora-en-el-estado-lara/>

[21] EVT. Diosdado propone sumar el «delito» de las primarias a las inhabilitaciones Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/diosdado-propone-sumar-delito-de-las-primarias-a-inhabilitaciones/>

cuadernos de votación, actas de totalizaciones regionales, actas de totalización nacional, acta de proclamación, acta de adjudicación, documentos e informes referentes al resguardo del material electoral.²²

[22] Cronica Uno. Sala Electoral del TSJ ordenó suspender “en todos los efectos” la primaria del 22 de octubre. Disponible en: <https://cronica.uno/sala-electoral-del-tsj-ordeno-suspender-en-todos-los-efectos-la-primaria-del-22-de-octubre/>



@_CEPAZ



@_CEPAZ



@CEPAZVENEZUELA